



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativomejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 29 de marzo del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 041 - 2021/DIR.UGEL06/ASGESE.ESIE

Señores(as):

DIRECTORES(as) de las Instituciones Educativas Públicas de la UGEL N°06

- Asunto** : Comunica la aplicación y socialización de nuevos formatos para la segunda entrega de distribución de los productos alimentarios a los PPFF usuarios del PNAEQW, en las IIEE de la UGEL06
- Referencia** : **a)** Oficio Múltiple N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
b) Oficio Múltiple N° 074-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSCE
c) Expediente MPT2021-EXT--0020721

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local N°06 a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, en coordinación con el PNAEQW - Qali Warma, continuando con el marco de la atención a la población estudiantil para una buena gestión de servicio alimentario, y teniendo en cuenta las actividades programadas para la distribución de alimentos durante el periodo 2021, COMUNICA que, se ha emitido nuevos formatos destinados a acreditar la entrega de los productos (packs) a los padres de familia y/o apoderados de los usuarios del PNAEQW, conforme los Anexos 01 y 02, que se adjuntan al presente.

Sobre el particular se precisa que, los nuevos formatos deberán ser aplicados e implementados a partir de la segunda entrega de los productos alimentarios; por lo que se solicita su utilización y socialización con todos los miembros del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de su Institución y de esa manera evitar inconvenientes que se puedan presentar al respecto.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

Se adjunta Anexos 01 y 02 y Oficio Múltiple N° 74 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

SDCS/J.ASGESE
FCV/E.ESSE





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la Igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia"**mejor
educación
mejores
peruanos**

Lima, 24 de marzo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 74 - 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,

San Juan de Miraflores. -

Señora:

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Jr. Antón Sánchez n° 202, Urb. Miguel Grau,

San Martín de Porres.-

Señor:

RONALD LUIS LÓPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos 918,

La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas.-

Señor:

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina 905

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -

Atención : Jefes del Área de Supervisión del Servicio Educativo.
Jefes del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Asunto : Información sobre IIEE que serían focalizadas al 100% para la
segunda entrega de productos que brinda el PNAEQW y
socialización de los nuevos formatos que acreditan la distribución
de los productos alimenticios (pack) a los padres de familia y/o
apoderados de los usuarios.

Referencia : Oficio Múltiple N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- Expediente N° 0008402 -2021-DRELM

Código : 240321156
Clave : D521

FIRMADO POR: VILLANUEVA
REYMONDO Evelyn Roxana FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/03/2021 18:02:53 -0500

VISADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/03/2021 15:04:56 -0500

FIRMADO POR: HUALI SOLIS
Martha Estela FAU 20330611023
soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/03/2021 14:47:47 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico
archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S .
070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S.
026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a
través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe>
ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte
inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Supervisión
del Servicio Educativo"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres""Año del Bicentenario del Perú: 200 años
de Independencia".mejor
educación
mejores
peruanos

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – PNAEQW, solicita información de las Instituciones Educativas que serían focalizadas al 100%, para la segunda entrega de productos a realizarse del 09 al 15 de abril del presente año, información necesaria para que los proveedores del PNAEQW se abastecan con los productos y envíen en forma oportuna los planes de ruta para ser consolidadas por la Unidad Territorial y socializar el ruteo que van a seguir los proveedores para esta segunda entrega de la modalidad productos.

Asimismo, la UTLMC solicita socializar con los Directores de las Instituciones Educativas los nuevos formatos que acreditan la entrega de los productos (packs) a los padres de familia y/o apoderados de los usuarios del PNAEQW, los cuales deberán ser implementados a partir de la segunda entrega de productos en adelante en el presente año; según se señala en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW, aprobada con RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, *"El CAE debe contar con un padrón o registro de control, donde figura la cantidad de cada alimento entregado por cada usuaria y usuario, debiendo el padre o apoderado encargado del recojo firmar, colocar su DNI y huella digital". Y "Finalizada la distribución de los alimentos, se suscribe el Acta de distribución de alimentos, consignando la cantidad distribuida, las usuarias y los usuarios atendidos y alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en dicha actividad".*

Al respecto, se solicita a sus Despachos remitir a la UTLMC del PNAEQW la lista de IIEE focalizadas para la segunda entrega de productos y socializar con los Directores de las IIEE de su jurisdicción el Padrón de entrega y recepción de alimentos a los usuarios del PNAEQW y el Acta de distribución de alimentos a usuarios del PNAEQW.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

EVELYN ROXANA VILLANUEVA REYMUNDO

Jefa (e) de la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

ERVR/J.(e) OSSE
NICA/C. (e) ESSE
MEHS/E.ESSE

Código : 240321156
Clave : D521

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalin
La Victoria, Lima 13 , Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPT2021-EXT-0008402

DIA

MES

AÑO

19

MARZO

2021

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

Nº	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	19/03/2021		MESA DE PARTES - TABATA FLORES PASCUALIN
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES :



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMAFirmado digitalmente por ENCISO
MIRANDA, Miguel Angel FAU
20550154000 hard
Cargo: Jefe Deidad Territorial Lima
Metropolitana Y Callao/
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.03.2021 10:24:53 +01:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 18 de Marzo del 2021

OFICIO MULTIPLE N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

- Señores : EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- LUIS ALBERTO RAMIREZ YATACO
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01
- ANABEL ALICIA POMA PORRAS
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02
- RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 03
- NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04
- FERNANDO MOREANO VALENZUELA
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 05
- MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06
- GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07
- Asunto : Solicitamos la información si las Instituciones Educativas bajo su jurisdicción serian focalizadas al 100% para la segunda entrega de productos que brinda el PNAEQW y sociabilizar los nuevos formatos que acreditan la distribución de los productos alimenticios (pack) a los padres de familia y/o apoderados de nuestros usuarios..
- Referencia : a) MEMORANDO MULTIPLE N° D000025-2021-MIDIS/PNAEQW-UOP (04MAR2021)
b) Anexo N° 1: Padrón de Entrega y Recepción de Alimentos a los Usuarios del PNAEQW-Modalidad Productos
c) Anexo N° 2: Acta de Distribución de Alimentos a Usuarios el PNAEQW.

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://sgciudadano.qaliwarma.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: 77XM4V0



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para saludarles cordialmente y a la vez para solicitar a sus despachos se nos haga llegar en el tiempo más corto posible la información de las Instituciones Educativas bajo su jurisdicción serían focalizadas al 100%, en esta segunda entrega a realizarse del 09 al 15 de abril del presente año; como es de su conocimiento el objetivo del programa es atender a todas las Instituciones Educativas aprobadas para su atención con la RDE N° D000014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE; esta información es necesaria para que los proveedores del PNEQW, que son los responsables de la entrega a cada Institución Educativa, se abastezcan con los productos y envíen en forma oportuna los planes de ruta con varias semanas de anticipación para ser consolidadas en la Unidad Territorial y sociabilizar el ruteo que van a seguir los proveedores para esta segunda entrega de la modalidad productos.

Asimismo, conociendo de la colaboración que siempre nos brindan, solicitar se sociabilice con los Directivos de las Instituciones Educativas los nuevos formatos que acreditan la entrega de los productos (packs) a los padres de familia y/o apoderados de los usuarios del PNEQW, los cuales han sido actualizados con el documento a) de la referencia, y están adjuntas a la presente como los anexos N° 1 y Anexo N° 2, documentos b) y c) de la referencia; que deberán ser implementados a partir de la segunda entrega de productos en adelante en el presente año; según se señala en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario del PNAEQW aprobada con RDE N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, **"El CAE debe contar con un padrón o registro de control, donde figura la cantidad de cada alimento entregado por cada usuaria y usuario, debiendo el padre o apoderado encargado del recojo firmar, colocar su DNI y huella digital". Y "Finalizada la distribución de los alimentos, se suscribe el Acta de distribución de alimentos, consignando la cantidad distribuida, las usuarias y los usuarios atendidos y alguna ocurrencia suscitada. Dicha acta debe estar firmada por todas las personas que hayan participado en dicha actividad"**. A fin de uniformizar y alinear los formatos de padrón y el acta de distribución de alimentos consignado en el Protocolo para la Modalidad de Productos.

Agradeciendo y en espera de la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

DESTINATARIOS DEL OFICIO MULTIPLE

EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ

Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana.

LUIS ALBERTO RAMIREZ YATACO

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

RONALD LUIS LOPEZ GRANADOS

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

NELLY RUFINA CUNZA PRINCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

FERNANDO MOREANO VALENZUELA

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° _____

Institución Educativa: _____ Nivel: _____ Grado/Sección: _____ Código Modular: _____ Fecha: _____ Horario de Reparto: _____ a

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ CENTRO POBLADO: _____

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO										OBSERVACIONES	
						PROTEINA DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS			HARINAS Y HOJUELAS			ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR		
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g	xx	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	xx	Maíz Morado x 250g	Avena con Quinua x 250g	Avena con Kiwicha x 250g	xx	Aceite vegetal x 1L	Azúcar x 500g
(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	(_____) Und)	OBSERVACIONES
1																	Registrar la cantidad en unidades (número) que debe recibir cada usuario por cada alimento
2																	
3																	Allímentos para detallar de acuerdo al ítem programado en la UT
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
TOTAL																	

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL
FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE	FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD _____

Siendo el día _____ del mes _____ del 2021, a horas _____ en la Institución Educativa _____ con Código Modular_____, del distrito de _____ de la provincia _____ de _____, departamento _____,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1			
2			
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Nº	Nombre del alimento	Cantidad	Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1		10			
2		11			
3		12			
4		13			
5		14			
6		15			
7		16			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

ANEXO N° 1 PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS - ENTREGA N° _____

Institución Educativa: _____ Nivel: _____ Grado/Sección: _____ Código Modular: _____ Fecha: _____ Horario de Reparto: _____ a _____

DEPARTAMENTO: _____ PROVINCIA: _____ DISTRITO: _____ CENTRO Poblado: _____

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA USUARIA O USUARIO	NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA	HUELLA DIGITAL	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO								ACEITE Y GRASAS	AZÚCAR	OBSERVACIONES	
		MADRE/PADRE/APODERADO	DNI			PROTEÍNA DE ORIGEN ANIMAL			CEREALES Y TUBERCAULOS		HARINAS Y HOJUELAS						
		Leche Entera Evaporada x 400g	Conserva de Pescado en Aceite x 170g			xx	Arroz x 1Kg	Arroz x 250g	xx	Maíz Morado x 250g	Avena con Quinua x 250g	Avena con Kiwicha x 250g	xx	Aceite vegetal x 1L	Azúcar x 500g		
1						(____ Und)	(____ Und)		(____ Und)	(____ Und)		(____ Und)	(____ Und)	(____ Und)	(____ Und)	(____ Und)	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
TOTAL																	

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE
INTEGRANTE CAE

NOMBRES Y APELLIDOS Y DNI DE INTEGRANTE CAE

NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI DE ACTOR SOCIAL
O AUTORIDAD LOCAL

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE
CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DE INTEGRANTE CAE

FIRMA Y HUELLA DIGITAL DEL ACTOR SOCIAL
O AUTORIDAD LOCAL U OTRO PARTICIPANTE
EN LA ACTIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW

MODALIDAD _____

Siendo el día _____ del mes _____ del 2021, a horas _____ en la Institución Educativa _____ con Código Modular _____, del distrito de _____ de la provincia _____ de _____, departamento _____,

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

Nº	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1			
2			
3			
4			
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° _____, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

Nº	Nombre del alimento	Cantidad	Nº	Nombre del alimento	Cantidad
1		10			
2		11			
3		12			
4		13			
5		14			
6		15			
7		16			



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

8			17		
9			18		

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a _____ usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIIE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Integrante del CAE

Veedor

Actor social o autoridad local u otro

Actor social o autoridad local u otro